

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 704

Impreso el día 6 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2016

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Creación** del Centro de Energía Disruptiva en la Universidad de San Pablo, provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito. **Gallardo**. (4.308-D.-2016.)

L. Riccardo. – Gabriela A. Troiano. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo por el que se expresa beneplácito por la creación del Centro de Tecnología Disruptiva en la Universidad de San Pablo de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Centro de Tecnología Disruptiva en la Universidad de San Pablo, provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2016.

Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Miriam G. del Valle Gallardo. – José L. Patiño. – Luana Volnovich. – Brenda L. Austin. – Facundo Garretón. – Inés B. Lotto. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – José

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo, por el que se expresa beneplácito por la creación del Centro de Tecnología Disruptiva en la Universidad de San Pablo, provincia de Tucumán.

La fundadora de la casa de altos estudios, Catalina Lonac, reflexionó sobre la importancia de apoyar emprendimientos tecnológicos como los que se van a proyectar a través de este centro. “No nos podemos quedar fuera del mundo. Tenemos investigadores increíbles y hoy le damos a través desde este centro un espacio, para que juntos pensemos el futuro del futuro”.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

Sandra D. Castro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la creación del Centro de Tecnología Disruptiva en la Universidad de San Pablo de Tucumán.

Miriam G. del Valle Gallardo.

* Art. 108 del reglamento.